

ORDEN DE SUSCRIPCIÓN

Con fecha de 11 de febrero de 2025 se ha acordado por el Secretario General del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía la aprobación del gasto correspondiente al expediente de contratación Suscripción anual a la base de datos del servicio de información jurídica de la Editorial Aranzadi, ARANZADI INSIGNIS, con cinco licencias de acceso para el periodo 1 de marzo de 2025 a 28 de febrero de 2026. El contrato tiene los siguientes datos de referencia:

1. EXPEDIENTE

- 1.1. Número expediente contratación: CONTR 2025 130263
- 1.2. Denominación: Suscripción anual a la base de datos del servicio de información jurídica de la editorial Aranzadi S.A, Aranzadi INSIGNIS, con cinco licencias de acceso, para el periodo 1 de marzo de 2025 a 28 de febrero de 2026.
- 1.3. Tipo de Contrato: Privado
- 1.4. Procedimiento: D.A.9ª LCSP. Adjudicación directa.
- 1.5. Código/s CPV: 79980000-7 Servicios de suscripción

2. CONTRATISTA

EDITORIAL ARANZADI, S.A.
C.I.F.: A-81962201

3. DATOS DEL CONSEJO

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

C.I.F: S4111001F

Calle Conde de Ibarra, 18. 41004 Sevilla

Teléfono: 955041408 /671564230

Correo electrónico: **contratacion.ctpda@juntadeandalucia.es**

4. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Dª. Mercedes Paramás Nieto. Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Gestión Económica.

5. PRECIO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

- 5.1. Precio: El precio de la suscripción anual es de 8.198,85 euros IVA excluido. Precio total IVA (21%) incluido de 9.494,54 euros, que se imputará a la siguiente partida presupuestaria.

Año	Importe	Partida presupuestaria	Denominación
2025	9.920,61 euros.	0700010000/G/111/22001/00 01	Prensa, revistas y otras

- 5.2. Duración de la suscripción: Doce (12) meses. Desde el 1 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026.

5.3. Forma de abono: El abono del precio de la suscripción se efectuará mediante un pago único tras la notificación de la orden de suscripción, previa presentación por EDITORIAL ARANZADI, S.A. de la factura reglamentaria que se unirá al expediente en soporte electrónico, en el punto general de entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), cuya dirección es: <https://face.gob.es/>. debiendo indicar los Códigos DIR3 que a continuación se referencia, sin cuya constancia no podrá tramitarse el pago correspondiente:



MERCEDES PARAMAS NIETO		11/02/2025 18:38:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw700UJSb0OgEMRx1nK967cSZXY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



OFICINA CONTABLE	A01004456	INTERVENCIÓN GENERAL
ÓRGANO GESTOR	A01018825	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA.
UNIDAD TRAMITADORA	A01018825	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA.
DIRECCIÓN		CALLE CONDE DE IBARRA, 18. 41004 SEVILLA C.I.F S4111001f

LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES Y GESTIÓN ECONÓMICA,

MERCEDES PARAMAS NIETO		11/02/2025 18:38:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw700UJSb0OgEMRx1nK967cSZXY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	